

**ANEXO No 3
PROPUESTA ECONÓMICA**

Asunto: Invitación a proponer No 300000087 - 3000000188 **Objeto:** PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO CON EQUIPOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CÁMARA.

El proponente deberá presentar la oferta económica de manera separada a la propuesta técnica, indicando lo siguiente:

ITEMS	No PÁGINAS MES (Estimado)	VALOR UNITARIO PÁGINA ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL PÁGINA DESPUÉS DE IVA
IMPRESIÓN NEGRO	2.931.584			
ESCANEADO	1			

El número de páginas son estimadas no son consumos garantizados, al ser variables mensualmente pueden disminuir o aumentar, la CCB no garantiza consumos mensuales.

La propuesta seleccionada se determinará por el menor valor cotizado de la página impresa y de página escaneada.

Se cancelará la facturación mensual basada en los consumos efectivamente realizados, tanto para impresión y escaneo, de acuerdo a los valores ofertados.

El riesgo cambiario de la moneda extranjera lo asume el contratista. Así mismo el valor del cambio que pueda llegar a tener la importación de las maquinas, repuestos y demás suministros necesarios; será por cuenta y riesgo del proveedor.

Tiempo de validez de la propuesta: 90 días.

La propuesta económica deberá cumplir con la totalidad de los ítems requeridos en este anexo. La CCB podrá solicitar aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el proponente pueda modificar y/o mejorar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

En caso de contradicción entre el valor unitario y el valor total la CCB tomará el valor unitario.

Si el proponente no establece en su oferta uno o varios valores unitarios, se entenderá que será ejecutado dicho o dichos ítems con valor cero (0).

Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse sin decimales. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal
C.C. No. Expedida en